

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25950** OVIEDO

EDICTO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia

Que en la Sección I Declaración de Concurso 104/2013, referente al concursado Sierra de Barcia, S.L., por auto de fecha 10 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Sierra de Barcia, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 10 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130037962-1